



... acordó acceder a lo solicitado, nombrando su
plante del referido. Tenio a su mencionado hijo.

Le muestra por arte de
Ayunt. para contestar
tar a la Semauda,
interpretar p. los pro-
curadores de Carayias
sobre extraccion de
arcayas.

El Sr. Alcalde hizo presente que se le habia cita-
do y enplarado, como presidente del Ayuntamiento, ante
el Juzgado de primera instancia de la Capital por
que contestase las Semaudas, interpretadas por
el procurador D. Juan Balenola, Albaladejo,
en nombre de heredamientos de Carayias, sobre los
extraccions de arcayas procedentes de mundes del ter-
no de expresado cauce, que corre a espaldas del
teatro Romeo, y el Ayuntamiento, autorizado de que
el asunto estaba en vías de transigir, acordó
autorizar al Sr. Alcalde para hacer las transi-
gencias, e interim estas no tengan lugar, para
no experimentar perjuicio, mostrarse parte.



Le nombra vocal
de la Junta de pias
fundaciones a D. Di-
ego f.º Alis.

El Sr. Caballero manifestó, que, segun lo dij-
o en el testamento del baron de Bellu-
ga, son los Concejales que deben formar par-
te de las Juntas de Pias fundaciones, y que,
al presente, por haber dejados de ser Concejales
Sr. Hernandez, que fue nombrado para ese ob-
jeto por el Ayuntamiento, procedia a substituirse la
vacante con otro Concejales; y el Ayuntamiento acordó
nombrar para que le represente en las referidas
Juntas a D. Diego Garcia Alis, Regidor in-
sino, y ratificar el nombramiento del Sr. Caballero.

